



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipiocañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 319 -2021-AL-MPC

Cañete, 15 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 83-2021-AL-MPC de fecha 22 de abril de 2021, Documento S/N, de fecha 15 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 170° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC), señala: "*La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiere la Alta Dirección y las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo, propone, formulan, evalúa y/o visa los proyectos de normas, directivas y documentación de carácter institucional que sean sometidos a su consideración*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 83-2021-AL-MPC, de fecha 22 de abril de 2021, se designa al Abg. Sergio Valentín La Rosa Rivera, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante documento S/N, de fecha 15 de noviembre de 2021, el Abg. Sergio Valentín La Rosa Rivera, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en el numeral 6) y 7) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Abg. Sergio Valentín La Rosa Rivera, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándose el plazo estipulado para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento a la Directiva N° 03-2014-MPC.

ARTÍCULO 2°. - **DESIGNAR** a partir de la fecha al Abg. Pierre Kevin Gonzales Ormeño, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la debida notificación a la parte interesada y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación del acto resolutorio en la Página Web de la Entidad (www.municipiocañete.gob.pe)



C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Reglamento Municipal de Derechos de Autor N° 0057

